

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

APROBACIÓN DE UNA NORMATIVA REGULADORA DE CENTROS PÚBLICOS DE ATENCIÓN COMO SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4300-0306]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0306, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a aprobación de una normativa reguladora de centros públicos de atención como servicios de promoción de la autonomía de personas en situación de dependencia.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de septiembre de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0306]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de ley para que sea debatida ante el Pleno;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación a la que el Gobierno de Cantabria está abocando a las empresas y entidades prestadoras de servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia es, además de preocupante, inadmisibile.

El sentido de la responsabilidad que el sector de la dependencia tiene en nuestra comunidad autónoma es el que sostiene al sistema y el que está permitiendo que no colapse de forma definitiva.

No es la primera vez que en el Parlamento de Cantabria se tratan los problemas a los que el Gobierno ha llevado al sistema de atención a la dependencia durante esta legislatura, la cual podemos calificar de perdida, sin resultados y sin avances, de un ejecutivo que no ha cumplido ni uno de sus compromisos.

Lo cierto es que la situación de nuestro SAAD es hoy mucho peor para las personas y para las empresas prestadoras de los servicios que hace tres años.

Hoy se dedican siete millones de euros menos que en el año 2015 a prestaciones, a servicios y se han disparado las personas que esperan llegando a estar en este momento más de 5.000 personas esperando a hacer efectivo su derecho y con una media de siete meses de espera.

Nos han echado del podio de aplicación de la Ley de Dependencia a nivel nacional, siendo por primera vez en la historia desde que se puso en marcha el sistema la cuarta comunidad autónoma.

A ello se le suma la parálisis de gestión, que está generando gran incertidumbre entre las empresa y entidades del sector con las que el Gobierno ha roto puentes el pasado mes de febrero porque ha dinamitado el diálogo y el trabajo conjunto y prefiere apostar por la imposición.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente Propuesta de Resolución.

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Aprobar una normativa reguladora tanto de centros públicos de atención como servicios de promoción de la autonomía de personas en situación de dependencia consensuada con el sector que sitúe en el centro la atención a la persona, la calidad en la atención y en los cuidados.

2. A consignar en el Proyecto de Presupuestos Generales para la Comunidad Autónoma de Cantabria del año 2019 la financiación suficiente para garantizar la aplicación de la nueva normativa así como la calidad de atención a los usuarios y la viabilidad del sector de atención a la dependencia de nuestro Sistema Público de Servicios Sociales.

Santander a 5 de septiembre de 2018

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."